



MINUTA NO. 29

REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y MINEROS NÚMERO 02.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 09:30 horas del día miércoles 03 de noviembre de 2021, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidente, Rodrigo Polanco Sojo (MORENA);
Vicepresidente, Juanita del Carmen González Chávez (MC);
Secretaría, Lourdes Josefina Mercado Soto (MORENA);
Vocal, Luis Alberto Zamora Romero (PRD);
Vocal, Nadia Edith Bernal Jiménez (PT).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Rodrigo Polanco Sojo, solicitó a la diputada secretaria Lourdes Josefina Mercado Soto, el registro de asistencia para verificar el quórum mediante el sistema electrónico.

En virtud de encontrarse la totalidad de las diputadas, así como de los diputados que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada vicepresidenta Juanita del Carmen Gonzales Chávez, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRÓ DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EXHORTA A LA INTEGRACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO DE COMPRADORES Y CULTURA DE LA DENUNCIA.
- IV. CLAUSURA DE LA REUNION

Acto seguido, se sometió a la consideración de la comisión mediante votación electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar inicio con el tercer punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que exhorta a la integración de Sistema de Registro de Compradores y Cultura de la Denuncia, la Presidencia solicitó a la diputada **secretaria** Lourdes Josefina Mercado Soto, proceda a dar lectura al documento.

Al término de la lectura, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión del documento en lo general, registrándose la diputada Juanita del Carmen González Chávez (MC) y el diputado Luis Alberto Zamora Romero (PRD); concluidas las participaciones, la Presidencia sometió a votación electrónica el Acuerdo en lo general, **resultando aprobado por unanimidad**,

A continuación pregunta si existen observaciones en lo particular, registrando reserva en lo particular la diputada Nadia Edith Bernal Jiménez (PT), que a la letra dice: *La Trigésima Tercera Legislatura con fundamento en los artículos 12 VII y 40 fracciones VII y X de la Ley para el Desarrollo Agrícola Sustentable del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Nayarit, a los diecinueve Ayuntamientos de la Entidad y al Concejo Municipal de La Yesca, a efecto de que en el ejercicio de sus respectivas competencias y facultades realicen las acciones necesarias para integrar y actualizar mensualmente el registro de compradores agrícolas, siempre y cuando la suficiencia presupuestal lo permita; así como su debida publicación en los términos dispuestos por los citados ordenamientos legales y en un marco de fomento de la prevención del delito y de la cultura de la denuncia, se implementen actividades que inhiban la comisión de delitos relacionados con la comercialización de productos agrícolas.*

Enseguida la Presidencia sometió a la consideración de la Comisión mediante votación económica la propuesta formulada, misma que fue aprobada por unanimidad, a continuación declaró aprobado el Acuerdo con la propuesta aprobada, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 10:02 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.